



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **25 JUN 2015**

VISTO: los presentes antecedentes elevados por la Dirección General de la Granja del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

RESULTANDO: I) que se llevará a cabo en la ciudad de Fraiburgo, Estado de Santa Catalina, República Federativa del Brasil, el XIV Enfrute (Encuentro Nacional sobre Fruticultura de Clima Templado), entre los días 28 al 30 de julio de 2015; los días 27 y 29 de julio de 2015, se llevará a cabo la supervisión de cuatro módulos de nuevas variedades DIGEGRA –INIA, que están en desarrollo varietal en la República Federativa del Brasil, llevándose a cabo el día 29 de julio una Jornada Técnica con productores interesados;

II) que se designó para concurrir a dichas actividades al Ing. Agr. Roberto Zeballos, Asesor en Fruticultura de la Dirección General de la Granja del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, quien el día 30 de julio de 2015, tiene fijada un palestra con el título: "Novo sistema de condução para alta densidade: o muro frutal mecanizado";

III) la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, efectuó la constancia de disponibilidad de crédito a que se refiere el Art. 4º del decreto Nº 89/000, de 3 de marzo de 2000;

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

ATENTO: a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, Art. 23 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, Art. 41 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nos. 139/985, de 16 de abril de 1985, 401/991, de

5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 89/000 y 90/000, de 3 de marzo de 2000, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 185/005, de 13 de junio de 2005 y 7/009, de 2 de enero de 2009;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) *Desígnase en Misión Oficial del 26 al 31 de julio de 2015, al Ing. Agr. Roberto Zeballos, Asesor en Fruticultura de la Dirección General de la Granja del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; quien participará en el XIV Enfrute (Encuentro Nacional sobre Fruticultura de Clima Templado), entre los días 28 al 30 de julio de 2015; los días 27 y 29 de julio de 2015, participará en la supervisión de cuatro módulos de nuevas variedades DIGEGRA –INIA, que están en desarrollo varietal en Brasil, participando también el día 29 de julio en una Jornada Técnica con productores interesados, el día 30 de julio tiene fijada una palestra con el título: “Novo sistema de condução para alta densidade: o muro frutal mecanizado”;*

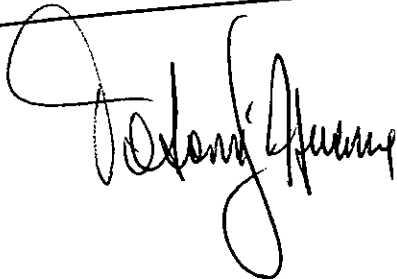
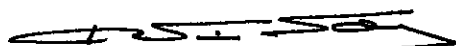
2º) *El importe diario del viático para la ciudad de Porto Alegre es de U\$S 179 (ciento setenta y nueve dólares estadounidenses), y para otras ciudades de la República Federativa del Brasil, es de U\$S 132 (ciento treinta y dos dólares estadounidenses), según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período. El Ing. Agr. Zeballos percibirá 1 (un) día de viáticos al 100%, para la ciudad de Porto Alegre y 4 (cuatro) días de viáticos al 40%, por traslado, almuerzo y cena, y 1 (un) día de viáticos al 10%, por traslado, para la ciudad de Fraiburgo, lo que totaliza la suma de U\$S 403 (cuatrocientos tres dólares estadounidenses). Los viáticos se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 atendiéndose con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 2.3.5., Auxiliar 000 del*

Programa 320 del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", con el Fondo Permanente a que se refiere el Art. 54 de la ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990.

3º) El costo del pasaje será de cargo de la organización del evento.

4º) Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el Art. 41 de la ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

5º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dése cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

